

REIVINDICACIONES

1. Nanopartículas oleosas de cannabis microencapsuladas en polvo, caracterizadas
5 porque comprenden un extracto de cannabis en una proporción de desde 5% hasta 95% y portadores farmacéuticamente aceptables, en donde las nanopartículas tienen un tamaño entre 1 nm y 500 nm.
2. Las nanopartículas oleosas de cannabis microencapsuladas en polvo de acuerdo
10 con la reivindicación 1, caracterizadas porque el extracto de cannabis se selecciona de plantas de las variedades sativa e indica y sus cruces.
3. Las nanopartículas oleosas de cannabis microencapsuladas en polvo de acuerdo
15 con la reivindicación 1 ó 2 caracterizada porque los portadores farmacéuticamente aceptables se seleccionan del grupo que consiste de materiales encapsulantes carbohidratos, proteínas, almidones y mezclas de los mismos.
4. Las nanopartículas oleosas de cannabis microencapsuladas en polvo con
20 cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los portadores farmacéuticamente aceptables además se seleccionan del grupo de antioxidantes naturales o sintéticos como carotenoides, polifenoles, tocoferoles, antiocianinas, BHT y mezclas de los mismos.
5. Las nanopartículas oleosas de cannabis microencapsuladas en polvo con
25 cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los portadores farmacéuticamente aceptables además se seleccionan del grupo que consiste de materiales emulsificantes del grupo que consiste de α y mono glicéridos de ácidos grasos, monoleatos, TWIN 80, SPAN 80, lecitina y mezclas de los mismos.
306. Las nanopartículas oleosas de cannabis microencapsuladas en polvo con
cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los portadores farmacéuticamente aceptables se seleccionan del grupo que consiste de

materiales reguladores de pH que consiste de tripolifosfato de sodio y calcio, difosfatos sodio, calcio y potasio, sales de ácidos (lactato de sodio, citrato de sodio) y mezclas de los mismos.

57. Las nanopartículas oleosas de cannabis microencapsuladas en polvo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque además los portadores farmacéuticamente aceptables se seleccionan del grupo que consiste de materiales estabilizantes: carrageninas (K, α , λ , I), CMC, gomas xantan, arábica, guar y algarrobo y mezclas de los mismos.

10

8. Las nanopartículas oleosas de cannabis microencapsuladas en polvo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los portadores farmacéuticamente aceptables además se seleccionan del grupo que consiste de materiales fosfolípidos seleccionados de lecitina y otros fosfolípidos de origen vegetal y mezclas de los mismos.

15

9. Las nanopartículas oleosas de cannabis microencapsuladas en polvo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque además los portadores farmacéuticamente aceptables se seleccionan del grupo que consiste de materiales edulcorantes/potencializadores lipofílicos seleccionados de sorbitol, manitol, xylitol, isomalt, los hidrolisatos de almidón hidrogenados, acesulfamo K, alitamo, aspartamo, ciclamato, neohesperidina DC, sacarina, sucralosa, steviosida, taumatina y mezclas de los mismos.

20

- 25 10. Las nanopartículas oleosas de cannabis microencapsuladas en polvo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los portadores farmacéuticamente aceptables se seleccionan del grupo que consiste de materiales anticompactantes seleccionado de silicas, fosfato tricalcico, carbonato de calcio y mezclas de los mismos.

30